Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO la necesidad de efectuar diligencias propias de las funciones de este organismo, a desarrollarse en la ciudad de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que, a los efectos de llevar a cabo tales diligencias, resulta necesario que personal de esta Fiscalía de Estado se traslade a esa ciudad.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial Nº 3 y su Decreto Reglamentario Nº 444/92.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA

DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA

E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Comisionar a la ciudad de Río Grande al Sr. Oficial Superior, Don Fernando Francisco IRIANNI, el día 26 de junio de 1996.

ARTICULO 2º.- Autorizar la extensión de una orden de pasaje por los tramos USHUAIA-RIO GRANDE-USHUAIA, y la liquidación de medio (1/2) día de viático, para la persona mencionada en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- El gasto que genere el cumplimiento de la presente se imputará a la partida presupuestaria 9-0-1-19-1-01-012-01220-237.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a quienes corresponda. Pase al Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 78 **/96.-**

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 20 JUN 1996

DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur